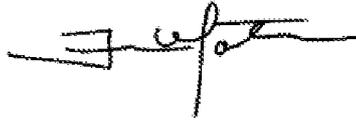


PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

- I. Oficina que realiza la notificación:**
Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00
- II. Número de registro internacional: 1498287**
Marca:
Marca (Figurativa)
- III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:**
BEIJING DANK BIOLOGICAL TECHNOLOGY
CO., LTD. B204, 2ND FLOOR, BUILDING 1, 44
HUAYUAN NORTH ROAD, HAIDIAN DISTRICT
BEIJING (CN)
- IV. Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:**
Cl. 5 : Preparaciones de vitaminas; preparaciones farmacéuticas; preparaciones de diagnóstico para uso médico; reactivos biomarcadores de diagnóstico para uso médico; alimentos dietéticos para uso médico; depurativos; toallitas desinfectantes; reactivos químicos para uso médico o veterinario; bolsas de ducha precargadas que contienen preparaciones medicinales para la limpieza; lacas dentales.
- V. Firma de la oficina que realiza la notificación:**



DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).

